

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Tradición” que se lleva a cabo en la localidad de Racedo, Departamento Diamante, en el mes de noviembre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Inclúyase la misma en el calendario turístico provincial y difúndase por medio de los organismos competentes.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 27 de septiembre de 2023.-

MARIA LAURA STRATTA
Presidenta Cámara Senadores

LAUTARO SCHIAVONI
Secretario Cámara Senadores

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados